

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	ptas.	año
Particulares y colectividades...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» » de años anteriores	1,50	»	»

Se suscribe en la Administración de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		Confederación Hidrográfica del Ebro	231
Circular n.º 17. Sobre la suspensión de los bailes públicos a partir del día 13 hasta la tarde del sábado día 27 del mismo mes.	230	Anuncios de Subastas	
Circular n.º 18. Haciendo público que la denominación de Luzmela sólo afecta a la capital del Ayuntamiento de Mazcuerras y no al resto del municipio	230	Junta administrativa de Mataporquera ...	231
Excmo. Diputación provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales	231
Anunciando la exposición al público del expediente correspondiente al presupuesto extraordinario destinado a la repoblación forestal en la provincia ...	230	Administración de Justicia	
"Boletín Oficial del Estado"		Providencias judiciales	231
Administración Central		Administración Municipal	
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamientos de: Santander, Saro, Gu- riego y Junta vecinal de Hoz	232
Efectuando el nombramiento provisional de Secretarios de primera categoría	230	Anuncios Particulares	
		Sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander	236
		Cementos Alfa, S. A.	236

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 17**

En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado disponer quede en suspenso la celebración de bailes públicos, tanto en las salas dedicadas a esta clase de espectáculos, como los que se celebren al aire libre, a partir del día 13 de marzo hasta la tarde del sábado día 27 del mismo mes, debido a la proximidad de la Semana de Pasión.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo cuidar las autoridades y agentes dependientes de la mía de su exacto cumplimiento.

Santander, 5 de marzo de 1948. 440

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 18

A fin de subsanar el error padecido en la Circular número 13 de este Gobierno, inserta en este periódico oficial del día 20 de febrero último, se hace público, para general conocimiento, que el Ministerio de la Gobernación ha resuelto aprobar el expediente sustitutivo del referéndum relativo al cambio de denominación de la capital del Ayuntamiento de Mazcuerras, que en lo sucesivo se denominará Luzmela, sin afectar para nada al resto del municipio, que seguirá con su actual nombre de Mazcuerras.

Santander, 8 de marzo de 1948. 466

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, se halla expuesto al público, en las oficinas de Secretaría, el expediente correspondiente al presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del actual, destinado a la repoblación forestal consorciada en la provincia.

Santander, 8 de marzo de 1948.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

“BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”**ADMINISTRACION CENTRAL
MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

En uso de las atribuciones conferidas por el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 y en resolución del noveno concurso general convocado por Orden de 21 de octubre de 1947,

Esta Dirección General ha efectuado los nombramientos de Secretarios de Administración Local de pri-

mera categoría, con carácter provisional, para las plazas que a continuación se expresan:

Número 1. Plaza, Ayuntamiento de Málaga; secretario nombrado, don Francisco Salcedo Coello de Portugal.

2. Diputación de Albacete; Gregorio Hidalgo de Torralba Martínez.

3. Ayuntamiento de Pontevedra; Eugenio López Yáñez.

4. Ayuntamiento de Palencia; Ramón Urgellés de las Heras.

5. Diputación de Palencia; Valentín Lozoya Valdés.

6. Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra); José Fernández Otero.

7. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba); Rafael Pérez Burgos.

8. Diputación de Gerona; José María García de la Rosa.

9. Ayuntamiento de Marchena (Sevilla); Benjamín Fidalgo Tato.

10. Ayuntamiento de Torrelavega (Santander); Julio Pelayo Marraco.

11. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz); Juan Mosquera Asunsolo.

12. Ayuntamiento de Puenteáreas (Pontevedra); Benjamín Estévez Garra.

13. Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife); Manuel Cuervo Cortés.

14. Ayuntamiento de Huesca; Ramón Núñez del Cañal Cantera.

15. Ayuntamiento de Narón (La Coruña); José Ramón Bescós Pérez.

16. Ayuntamiento de El Arahal (Sevilla); Federico Aguirre Prieto.

17. Diputación de Soria; Constancio Cisneros Tudela.

18. Ayuntamiento de Lena (Oviedo); Juan García García.

19. Ayuntamiento de Cullera (Valencia); Emilio Tortosa Mollá.

20. Ayuntamiento de Inca (Baleares); Juan Llobera Roselló.

21. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba); Manuel Martín Lozano.

22. Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra); César Castelo Penas.

23. Ayuntamiento de Fuenteovejuna (Córdoba); Esteban Buján Testa.

24. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real); Lorenzc Millo Genovés.

25. Ayuntamiento de Saviñao (Lugo); Angel Novoa Somoza.

26. Ayuntamiento de Béjar (Salamanca); José María Carabias Martín.

27. Ayuntamiento de Santa Comba (La Coruña); Ramón Caamaño Rodríguez.

28. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada); Joaquín Quesada Martínez.

29. Ayuntamiento de Luchmayor (Baleares); Arturo Sauri Vilar.

30. Ayuntamiento de Benicarló (Castellón); Augusto Pagés López.

31. Ayuntamiento de Lepe (Huelva); Luis Martínez Sánchez.

32. Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo); Jesús Villamil Ron.

33. Ayuntamiento de Alfaro (Logroño); Fabián Goricelaya Lecumbarrí.

34. Ayuntamiento de Santa Cruz de Palma; Lázaro Sánchez Suárez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los del recurso de alzada que, contra los nombramientos efectuados, pueden interponerse ante el Ministro de la Gobernación, en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Ofi-

cial" del Estado, debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración local.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 2 de marzo de 1948.—El Director general, José F. Hernando. 430

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de marzo de 1948).

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Solvay y compañía, S. en C.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento doméstico.

Cantidad de agua que se pide: Cinco metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rucebos.

Término municipal en que radicarán las obras: Soto (Reinosa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fija-

do, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de marzo de 1948.—El ingeniero director adjunto, F. Fernández. 456

Derechos de inserción: 415 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MATAPORQUERA

Subasta pública

La Junta administrativa de mi presidencia, en sesión celebrada el día dos de los corrientes, acordó por unanimidad sacar a pública subasta dos parcelas de terreno, sobrantes de vía pública, situadas en el barrio de La Iglesia, solicitadas para edificar casas de vivienda por don José Fernández Ruiz y don Alejandro Fernández Hoyos.

Miden: la primera, ocho metros de frente por diez de fondo; lindando: al Sur, con casa propiedad de doña Tomasa Pérez, y a los otros vientos, con terrenos de ejido, y la segunda, cuatro metros de frente por siete de fondo, y linda: al Norte, con casa propiedad del solicitante; Este, Sur y Oeste, con terrenos propiedad del pueblo.

Quien se considere perjudicado lo manifestará a la Junta.

Esta subasta se celebrará el día 28 de los corrientes, a las diez en punto de su mañana, en el Salón de la Casa de Concejo, bajo el tipo inicial de veinte pesetas el metro cuadrado.

Mataporquera, 5 de marzo de 1948. El presidente (ilegible). 445

Derechos de inserción: 65 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTRO URDIALES

Don Roberto González Herrero, juez de primera instancia de esta ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de demanda incidental de pobreza, promovida por don Pedro Sanz Arredondo, en exacción de costas devengadas por la vía de apremio, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

1. Una tierra labrantía, en el barrio de Nocina, del pueblo de Guriezo y sitio llamado de El Escampeo, de cabida cuatro áreas y treinta centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, herederos de Rosendo Gómez y Oeste, José Garmendia, valorada pericialmente en mil pesetas.

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, y la subasta se verificará sin suplir la falta de titulación, atenidos a lo que resulta de los antecedentes obrantes en este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 de su valor.

La subasta se verificará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo, a sus doce horas.

Dado en Castro Urdiales a veintiocho de febrero de 1948.—El juez, Roberto González.—P. S. M. (ilegible).

Derechos de inserción: 87 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado municipal número dos de Santander

El señor juez municipal del número dos de esta ciudad, don Angel de Huidobro y Pardo, ha mandado citar a don Miguel Ríos Cubría, mayor de edad y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado (Somorrostro, 3, 2.º) el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de la mañana, a la celebración del

acto conciliatorio promovido por doña Consuelo Marquina Alonso, asistida de su esposo, don Martín Fernández Puente, mayores de edad y vecinos de esta población, en virtud del cual la actora niega al señor Ríos Cubría la prórroga del contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número 3 de la calle de Peñas Redondas, de esta ciudad, invocando la causa primera del artículo 76 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, en relación con el apartado c) del artículo 77 de dicha Ley, y para que le sirva de notificación fehaciente y notificación formal de que deberá desalojar expresada vivienda en un plazo de dos años, poniendo a su disposición, para el momento en que desaloje aquella, la indemnización de un año de renta, o sean, 600 pesetas; previéndole que, de no comparecer, por sí o por medio de apoderado en forma se dará el acto por intentado sin efecto.

Santander, 26 de febrero de 1948.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 81 ptas.

Por la presente, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Benito Esteban Ruiz y Ruiz, de 56 años, natural de Tótero, del partido de Villacarriedo, y vecino últimamente de Madrid, con domicilio en Jerónima Llorente, 65, bajo, jornalero, casado con Manuela Aparicio, para que en el término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Santander para ser reducido a prisión, decretada por dicha superioridad en 25 de febrero pasado, en causa de este Juzgado número 20 de 1944 por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la autoridad, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, de ser habido, se ponga a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial de Santander en la prisión provincial de dicha capital.

Dado en Santoña a 3 de marzo de 1948.—Juan José F. Bustillo. 444

Antonio Gutiérrez Arozamena, de 30 años, casado con Hortensia Mantilla, hijo de Ricardo y Trinidad, natural de Torrelavega y vecino úl-

timamente de Reinosa, cuyo actual paradero se ignora, comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 24 del año 1943 sobre atentado a los agentes de la autoridad; apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, se ordena a todas las autoridades y agentes de la policía procedan a la busca y captura de referido procesado, ingresándole, caso de ser habido, en la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

San Vicente de la Barquera a 3 de marzo de 1948.—El juez de instrucción accidental, José Sánchez.—El secretario accidental (ilegible). 432

Manuel Meléndez Gago, de 20 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Flora, natural de Nava del Rey, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio Recaldeberri, procesado en sumario número 37 de 1943 por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 2 de marzo de 1948. 433

Abel Domínguez García, de 31 años de edad, estado casado, de profesión perito mercantil, hijo de Juventino y de Vicenta, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Torrelavega, Consolación, 17, primero, procesado en sumario número 87 de 1947 por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 2 de marzo de 1948. 434

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en ejecutoria relativa a la causa 8 de 1946 sobre robo, contra José Madrazo Valdor y otros, tiene acordado se haga saber por medio de la presente al perjudicado don Eugenio Marín Santos, propietario del chalet de la ciudad Jardín, de esta capital, en que se realizó el robo, que por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia provincial de esta ciudad se condenó a los procesados, entre otras penas, a que abonen a dicho perjudicado, mancomunada y solidariamente, la cantidad de 2.755 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación al interesado, cuyo domicilio se desconoce, mediante la inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y autorizo el presente, en Santander a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Arturo Valdivieso. 435

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de junio de 1947:

Sesión del día 4

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al director adjunto de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Ignacio Aguilera Santiago, perito calígrafo, para la práctica de una diligencia en el sumario instruido por el Juzgado de jefes y oficiales.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la inclusión en el inventario del patrimonio municipal de una parcela de terreno radicante en la zona siniestrada.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Prudencio Puente Macho.

Aprobar los expedientes justificativos de la revisión de prórroga de incorporación de filas de primera clase de los mozos Joaquín Gómez Anievas y Pedro José Pacheco Teresa.

Tomar en consideración la propuesta de permuta formulada por los señores don Manuel y don Francisco Herrera Oria, y que pase al arquitecto municipal del interior pa-

ra la identificación y valoración de los terrenos.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Festejos, como ampliación de otro aprobado anteriormente, proponiendo el orden de las sesiones de fuegos artificiales y los pirotécnicos a quienes corresponderá quemarlas.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Festejos sometiendo a la aprobación municipal las condiciones para el suministro de bombas, cohetes, etc., que han de ser quemados durante el próximo verano.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se conceda una licencia de quince días con sueldo, al objeto de contraer matrimonio, a don Pedro Illera.

Trasladar a los Negociados de Gobierno interior y Personal e Intervención un oficio de la Caja Nacional de Subsidios Familiares indicando haberle sido concedida una pensión de 75 pesetas a doña Manuela del Río Ruiz, esposa del que fué trabajador de este Excelentísimo Ayuntamiento don Manuel Villa Prieto.

Aprobar el proyecto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para proceder a la ejecución de un riego superficial de alquitrán en la Avenida de la Reina Victoria, por un importe de 95.631,37 pesetas.

Cambiar en principio la denominación del auxiliar administrativo del ensanche por la de administrador de dicha sección, designando para dicho cargo al auxiliar administrativo de este Excmo. Ayuntamiento don Alejandro Bascuñana Molina.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora correspondientes a los presupuestos del interior y del ensanche.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la permuta de unos terrenos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento por otras dos parcelas propiedad de herederos de Felipe Quintana García, y aceptar la donación de dichos señores de otra parcela, sitas todas en la Avenida de la Reina Victoria.

Hacer extensivo el aumento de mil pesetas acordado para los conductores a los mismos que prestan sus servicios en la máquina Adrema, don Darío de las Casas y don Manuel Pérez González, como, asimismo, se convoque un concursillo entre todos los conductores para ocupar dicho servicio.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios, y de siete a don Segundo del Río.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal encargado de calificar los ejercicios para la provisión de tres motoristas de la Guardia municipal.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal encargado de calificar los ejercicios para la provisión de cuatro guardias municipales.

Incluir en el presupuesto municipal ordinario del interior de 1948 la cantidad necesaria para efectuar el pago de los honorarios devengados con motivo de la confección de un proyecto de hotel para viajeros al señor arquitecto municipal del ensanche, don Ramiro Sáiz Martínez.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo se considere obligada a satisfacer los derechos de apertura a doña Patrocinio Pardo.

Modificar el dictamen de la Ponencia de Hacienda en el sentido de que la cantidad que habrá de pagarse a las Obras del Puerto por la instalación de las ferias de Santiago sea incluida con cargo al presupuesto del interior.

Aprobar la petición instada por don Ramón Haya para que le sean datados 5.900 litros de vino, por no reunir condiciones para el consumo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo el ajuste de un concierto económico para el pago del derecho por la colocación de mesas al exterior del café bar El Aguila.

Autorizando aperturas de establecimientos a don Santiago García Zorrilla, don Antonio Albendea Gómez, doña Higinia Calleja Santamaría; instalación de un motor a don Basilio de la Riva Ruiz; construcciones Ibáñez y don Juan Gómez Martínez; de un horno de pastelería a doña Angeles Pedraja Gorostegui; traspaso a don Eulogio Francia García; construcción tejavana a don Fernando Sánchez Mattern, y ampliación dos motores más a don Vicente Cobo Villar.

Rectificar los arbitrios señalados a don José Manuel Ceballos López en la sesión de 7 de marzo próximo pasado por la apertura de una industria de compraventa de maderas y elaboración de las del país.

Denegar la pretensión instada por don Plácido Pérez Moral para proceder a la apertura de una cacharrería en Segismundo Moret, 18.

Autorizando a don José Guerrero

para ejecutar obras de reforma en la planta baja de la casa número 13 de la calle de Tantín.

Autorizando a don Lorenzo Cruz Peña para construir un hotel en la calle de Antonio Mendoza.

Autorizando a don Felipe Serrano para ejecutar obras de reforma interior de un piso segundo en el número 21 del Paseo de Pereda.

Autorizando a don Manuel Díaz Díaz para instalar un bar, sustituir seis huecos y banquetear uno en la calle de la Puntida, número 5.

Autorizando a don Luis Ruiz para habilitar un mirador en el piso cuarto de la casa número 14 de la calle de Burgos.

Autorizando a don Roberto Zata-raín Fernández, como director-gerente de La Ibero Tanagra, S. A., para construir un pabellón destinado a economato, club y comedor para uso de los productores, en barrio de Adarzo.

Autorizando a don Angel Diego Gómez efectuar obras de reforma en su tienda de la calle Alfonso VIII.

Autorizando a don Manuel Bada para sustituir la galería por otra de ladrillo y nueva traza, recoger faltas de albañilería y repaso de pintura en un hotel sito en el barrio de Cajo.

Conceder a don Felipe Gómez Acebo los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944 al hotel que está construyendo en María Luisa Pelayo.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar al director de la Banda municipal de Música, don Ramón Sáez de Adana por la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de plata de segunda clase, como que conste en acta la satisfacción de la Corporación por tan merecida distinción.

Dirigirse al Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras para que designen uno de sus miembros par actuar como perito calígrafo en el Juzgado de jefes y oficiales.

Aprobar el expediente justificativo de la revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo José Lavín, del reemplazo de 1947.

Desistir de la construcción de las viviendas de Sánchez Silva, como,

asimismo, sacar a subasta pública el terreno y la obra construída.

Remitir al Tribunal Administrativo provincial el expediente de destitución del que fué jefe del Servicio de la Limpieza Pública, don Marcelino Agüero Maza, interesado por oficio.

Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para la cancelación en el Registro de la Propiedad de las inscripciones de las nuevas manzanas del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Conceder al guardia municipal don Ramón Peña Quintanal la excedencia voluntaria en su cargo.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para calificar los ejercicios del concurso restringido para la provisión definitiva de dos plazas de subcapataces del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año en curso de los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Conceder a doña Edelmira Mazo, viuda del vigilante de arbitrios don Isidro Gómez Maquilón, el socorro de viudedad equivalentes a tres mensualidades.

Conceder a doña Clara Oloeta Ispízuza, viuda del bombero jubilado don Eladio del Río Colina, la pensión de viudedad reglamentaria.

Conceder a don Juan Gómez Alvarez el aprovechamiento agrícola de cinco carros y medio de terreno sitos en el Hipódromo de Bellavista, mediante el canon anual de 20 pesetas por carro.

Aprobar el concierto económico para el pago del derecho-tasa por inspección sanitaria de alimentos a los industriales con despacho de venta de leche afectos al Sindicato de esta denominación.

Autorizando instalaciones de motores, etc., a don Angel Carrión González, don Antonio Gorostegui, don Alfredo Pellón Setién, don José Luis Fernández del Castillo, doña Mercedes Cantero Pérez y Compañía de Seguros Hermes.

Autorizando a don Jesús Gutiérrez Rodríguez para construir una casa vivienda, así como salvar la pendiente del terreno en el Empalme de Peñacastillo.

Autorizando a don Santiago Ramón Bolado para construir un hotel

en San Román, acogido a los beneficios de 25 de noviembre de 1944.

Autorizando a don Gabriel Mantilla Fernández para efectuar variantes en el edificio Hotel Rex, sito en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizando a don Víctor Cano para efectuar obras de reconstrucción de la casa número 172 del barrio de La Albericia.

Autorizando a don Ventura Martínez Marquina para efectuar obras de consolidación y reforma del cabrete, para destinarlo a vivienda, en la calle Alta, número 14.

Autorizando a doña Elena Sánchez para disponer una sobrefachada en el bajo de la casa número 13 de la Plaza del Cuadro.

Autorizando a don Lucas Rueda Rugama para construir una casa de vecindad en la calle A, parcelas números 59 y 60 de la zona siniestrada.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades a don Pablo Jaurona González.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Poner a disposición del cronista de la ciudad, don Tomás Maza Solana, de quinientos ejemplares de la Guía de Santander, para su distribución entre los organismos oficiales que considere oportunos.

Contribuir con veinticinco mil pesetas a la suscripción abierta con motivo del homenaje proyectado al ilustrísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera Oria.

Apercibir al aparejador de la zona del ensanche, don Manuel Gutiérrez, por su falta de celo en el cumplimiento de su deber.

Expresar de oficio al alto funcionario de la Delegación Central de Hacienda don Julio Ruiz Cabria la gratitud de la Corporación por las desinteresadas gestiones realizadas por este Ayuntamiento.

Sesión del día 18

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la autoridad judicial un oficio del señor capellán-administrador del cementerio de Ciriego dando cuenta de haberse cometido algunos hurtos en dicho cementerio.

Trasladar a la Comisión de Hacienda una carta del señor jefe nacional del SEU solicitando una subvención para becas "Alejandro Salazar".

Aprobar el presupuesto redactado para la ampliación del Paseo de Pe-

reda, así como que se proceda a su libramiento por la oficina interventora.

Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para que facilite un local adecuado para establecer en el Sardinero la estafeta de verano.

Abonar por la Corporación los gastos que origine la expedición del diploma concedido al director de la Banda municipal por la Medalla del Trabajo.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Vicente Cuende Rubio, del reemplazo de 1947.

Conceder una subvención de cinco mil pesetas a la Delegación en esta ciudad de la Federación Española de Bolos.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se convoque a concurso la plaza de topógrafo.

Aprobar el concierto a celebrar con don Angel Echezarreta Cimiano para el pago del impuesto de consumos de lujo por los bailes organizados por dicho señor en el Casino de Monte.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Jubilar al ordenanza-enfermero de la Casa de Socorro, don Fernando Zamora Garrido, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Jubilar a la comadrona municipal doña María Concepción Llama Villa por haber cumplido la edad reglamentaria.

Elevar el sueldo de los agentes ejecutivos a 9.000 pesetas, cediendo ellos el 50 por 100 del 20 por 100 que perciben como recargo ejecutivo por apremio.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y Personal reglamentando la situación de los obreros eventuales e interinos.

Desestimar el recurso de reposición formulado por el bombero municipal destituido don Feliciano Herreros Colina.

Autorizando instalación de motores a don Salvador García, don Eugenio Prieto Rodríguez y S. A. Santa Lucía.

Anular la carta de pago número 610 por arbitrios de apertura, extendida a nombre de don Calixto Martínez García.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se ceda en precario a los RR. Padres

pasionistas una faja de terreno al Sur de su residencia.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Ortiz Ramos y don Angel Hernández Morales solicitando la venta de un sobrante de vía pública en la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Ordenando al arquitecto municipal del interior gire una visita de inspección al Grupo Escolar Primo de Rivera, de Peñacastillo.

Ampliar la Comisión de Honoraje al ilustrísimo y reverendísimo don Angel Herrera Oria.

Sesión del día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento don Eladio Díaz Fernández para asistir a las operaciones del sorteo del personal del reemplazo de 1947.

Disponiendo se instruya expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal de segunda don Eduardo García Cabrillo.

Disponiendo se instruya expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal inspector de segunda don Miguel Rodríguez Aja.

Disponiendo se instruya expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal de segunda don Pedro Pérez Gutiérrez.

Reclamar judicialmente al bombero destituido don Feliciano Herberos Colina para que efectúe la entrega del equipo completo que tenía en su poder.

Trasladar a la Comisión de Policías, B. y T. un oficio de la Dirección General de Seguridad, al objeto de que se evite el que los miembros del Cuerpo de la Guardia municipal intervengan en el cometido específico del Cuerpo General de Policía.

Trasladar a la Comisión de Policías, B. y T. un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia interesando, entre otros extremos, se proceda a la recogida de los carnets diligenciados por aquel Gobierno civil por los que se concedió el carácter de agentes de la autoridad gubernativa y de servicio permanente al personal del Cuerpo de la Guardia municipal.

Trasladar a los Negociados de Personal e Intervención un oficio de la Caja Nacional de Subsidios Familiares concediendo pensiones a

doña Rita Nieto Ortega y doña Angeles Bendito Fombellida, esposas de los trabajadores, fallecidos, de este Ayuntamiento don Ventura Portilla Revilla y don Eliseo Torre Casuso.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la C. M. P. durante el mes de abril próximo pasado.

Autorizar la transferencia de los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de los lotes números 34 y 35 a favor de don Teodoro Balza Torre y don Benito Areso Albizu.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo aceptar la devolución de un solar que gratuitamente había sido cedido al Estado para la construcción del Gobierno civil.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitada por el mozo Mauricio Menasalvas Alcañiz.

Aprobar una propuesta del concejal juez instructor del expediente de ampliación a destitución del vigilante de arbitrios don Jerónimo Rencero Peña proponiendo la destitución definitiva.

Aprobar una propuesta del concejal juez instructor del expediente de ampliación a destitución del vigilante de arbitrios don Bernardo González Blanco proponiendo la destitución definitiva.

No mostrarse parte en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción número dos por sustracción de plomo, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponder a esta Excm. Corporación.

Trasladar a los señores letrados consistoriales e Intervención el fallo dictado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo en los autos seguidos por don José Manuel Dañobeitia Alonso y otros.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Conceder una licencia de quince días, con sueldo, para contraer matrimonio, al tornero del taller mecánico don Leonardo Campo Ruiz.

Conceder al oficial administrativo señorita Isabel Lizarralde un mes de licencia con sueldo por enfermedad.

Conceder a la comadrona de la Beneficencia, doña Paz González González, una licencia con sueldo, por enfermedad, sin precisar su duración.

Conceder a doña Teresa Varela Buenaga, viuda del funcionario municipal jubilado don Tomás Iglesias Martínez, la pensión de viudedad reglamentaria.

Conceder una subvención de cinco mil pesetas a la Junta de Cofradías de esta ciudad.

Conceder propiedad de sepulturas a don Manuel Ruiz García, don Manuel Viana Serna, doña Purificación San Emeterio y doña Dolores Beraza Ruiz.

Autorizando a don Manuel San Emeterio para proceder a la construcción de un panteón familiar en el cementerio de Ciriego.

Autorizando a don Humberto Fernández Martínez para proceder al revestimiento de una sepultura de su propiedad en el cementerio de Ciriego.

Autorizando a doña Trinidad Sabarbia para proceder a la ampliación a un cuerpo más de la sepultura que posee en el cementerio de Ciriego.

Autorizando a don Miguel Bravo Ruiz para construir una casa de labor en Peñacastillo, barrio de Adarzo.

Autorizando a doña Matilde D., viuda de Maza, para ampliar la casa número 8 de la calle de Valliciengo, esquina a Lope de Vega.

Autorizando a doña Modesta Guerrero Sebastián para reformar el bajo y elevar un piso en La Albericia, 34, carretera de Pronillo a Corbán.

Autorizando a don José Matorras para construir una casa familiar y clínica de consulta médica y cirugía en la manzana número 53.

Desestimar la pretensión instada por don Julián García Arco para que le sean devueltos el 90 por 100 de los arbitrios por construcción de una casa-vivienda en la Ciudad Jardín.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la permuta de un terreno propiedad de los hermanos don Manuel y don Francisco Herera Oria por otro de propiedad municipal.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Expresar al señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos la más profunda gratitud por la donación de un ejemplar del "Cantar del Mío Cid".

Felicitar a don Víctor de la Serna, director del diario Informaciones, de Madrid, por el acierto del suplemento extraordinario al número

7.028, dedicado exclusivamente a la provincia de Santander.

Expresar de oficio al secretario particular de esta Alcaldía, don José Simón Cabarga, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su señor padre.

Prohibir el tránsito de camiones u otros vehículos pesados por el Paseo de Pereda, desde la Avenida de Alfonso XIII hasta Puertochico.

Declarar huéspedes de honor de este Excmo. Ayuntamiento a los excelentísimos señores Ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional y Justicia, excelentísimo y reverendísimo Nuncio Apostólico de S. S., y don Fernando Martín Sánchez, presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Santander, 22 de julio de 1947. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 30 de julio de 1947. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera.

Ayuntamiento de SARO

Don Eloy Crespo Sáinz, secretario del Ayuntamiento de Saro, del que es alcalde don Alvaro Pardo Diego,

Certifico: Que en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de julio de este año de 1947 figuraron los acuerdos siguientes:

Se acuerda remitir al señor presidente de la Junta provincial del Censo Electoral el acta de constitución de la mesa, acta de votación y lista numerada de votantes; certificación expedida de transeúntes, listas definitivas de transeúntes del Censo, certificación negativa de haber votado personal del Ejército de Tierra, Mar y Aire.

Cumplimiento de exhorto al Juzgado de instrucción no apareciendo inscrita la defunción de Francisco Arteaga.

Al señor juez de instrucción de Villacarriedo se acuerda enviarle copia de la visita del primer semestre, desde enero de 1947 hasta el día 30 de junio del mismo año.

Sesión del día 31.—Se da lectura por el señor secretario de un oficio del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de haber notificado esta Alcaldía a Eusebio Gutiérrez Ortiz la segunda multa impuesta de 105 pesetas por pasto de sus ovejas en el plantío que el Distrito Forestal está llevando a cabo y haberse comido dichas ovejas y haber arrancado pinos en gran cantidad:

Otra denuncia igual a Gabino Cobo Ruiz; habiéndose abierto expediente sobre ambas denuncias, y se han remitido al Distrito Forestal para la imposición de la multa correspondiente.

Se da cuenta de un oficio que envía el juez militar de Santander para que se le tome declaración a Jesús Castillo Herbosa y Jesús Pérez Ortiz, testigos del atraco a mano armada de que fué víctima el vecino de Vega de Villafufre Miguel Arenal; hecho esto, se remiten las declaraciones a dicho juez militar.

Se acuerda enviar oficio y certificaciones al señor Gobernador civil.

A la misma autoridad, acuse de recibo de Abastecimientos y Transportes número 1, de fecha 28 de julio.

Asimismo, se envían a dicha autoridad certificaciones de las sesiones celebradas en los meses de mayo y junio:

Igualmente, se envía a dicha autoridad la devolución de la multa impuesta a Juan Bautista Crespo, por no ser de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando los concurrentes a la misma, de que yo, el secretario doy fe.

Saro, 5 de agosto de 1947.—El secretario, Eloy Crespo.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Pardo. 1604

Ayuntamiento de GURIEZO

Los contribuyentes de este municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el 31 del mes de marzo actual, las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas, con los documentos que acrediten la transmisión del dominio y pagos de derechos reales a la Hacienda.

Guriezo, 1 de marzo de 1948.—El alcalde, Juan Sáinz. 427

Junta vecinal de HOZ

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al señor presidente de esta Junta vecinal solicitando tomar parte en el concurso que ha de celebrar-

se para la provisión de una plaza de guarda-jurado de los bienes de este pueblo, con la gratificación anual, por todos conceptos, de tres mil pesetas.

Proveyéndose dicha plaza de acuerdo con las condiciones y obligaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y demás, según previene la Ley de 17 de julio de 1947.

Pueblo de Hoz, 21 de febrero de 1948.—El presidente de la Junta vecinal.—Demetrio Martínez. 381

Derechos de inserción: 49 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 del mes de marzo corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio de la misma, calle de Castelar, número 5, entresuelo derecha, para deliberar sobre el asunto señalado en el orden del día que a continuación se publica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la sociedad, los señores accionistas podrán recoger en Secretaría, hasta las dieciocho horas del día 29, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones o documentos que acrediten su posesión.

Orden del día

Condiciones para la última puesta en circulación de acciones.

Santander, 9 de marzo de 1948. El presidente, Angel Jado Canales. Derechos de inserción: 57 ptas.

CEMENTOS ALFA, S. A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta sociedad para celebrar en Reinosa, y en las oficinas del domicilio social, a las doce y media del día dos de abril próximo, la junta general ordinaria, en la que se dará cuenta de las operaciones y balance referente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.

Reinosa, 5 de marzo de 1948.—El secretario del Consejo, Isidro López Arroba.

Derechos de inserción: 31 ptas.